

RIO GALLEGOS; 07 ABR. 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.623/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la Dra. Adriana PAJARES mediante la cual solicita el pago del Premio Doctorado instituido en esta UARG;

Que se han analizado las Disposiciones Nros. 247 y 290/98 que reglamenta el otorgamiento del premio;

Que la Dra. PAJARES cumple con los requisitos solicitados en dichas Disposiciones tales como la presentación de trabajo sobre los resultados obtenidos en la investigación por la cual accedió al título de Doctor y se encuentra dentro del año de haber obtenido el mencionado título;

Que la misma asistirá a las I Jornadas Ibéricas de Fotoquímica y al Curso Ibérico de Fotoquímica que se realizará en la ciudad de Compostela, España;

Que obra Despacho N° 032/03 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando avalar la solicitud presentada por la Dra. Adriana PAJARES y elevar al Consejo Superior;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud interpuesta por la Dra. Adriana PAJARES mediante la cual solicita el pago Premio Doctorado instituido en esta UARG; por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR las presentes actuaciones al Consejo Superior para su conocimiento y tratamiento.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

121